

## INFORME A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con lo que dispone el Artículo 96 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.003 expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, dirijo a ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2008.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la citada Resolución condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva.

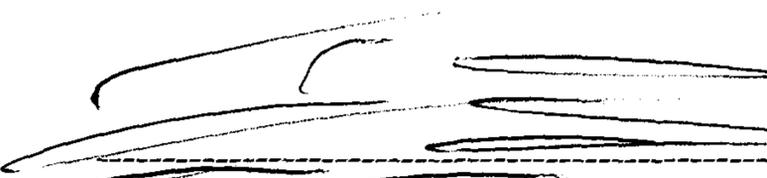
Considerando que el año que concluyo desde el aspecto de vista economico no fue muy favorable para la empresa por razones de conocido interes nacional, la falta de inversion por las politicas impuestas genero que los resultados no fueran los esperdos ni los programados, pero tratamos de seguir compitiendo y subsistiendo para contribuir al desarrollo de los objetivos por los cuales creamos esta empresa, por lo expuesto cumpla en indicar:

No se han tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser considerados, puesto que las actividades operativas no se han iniciado aun dentro del ejercicio en referencia.

Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que se requieran para que la Compañía genere actividad y trabajo encaminados a fomentar la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de los beneficios propios en particular.

Al concluir mi informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por el apoyo brindado y por la confianza entregada al encomendarme la dirección de esta empresa.

Atentamente,

  
**Sr. Michael Salah Abu-hajar Ammar**  
**Presidente**

